

Capítulo 1

EL BALANCE SOCIAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS PROSPECTIVOS.

Autor:
JUAN CARLOS VIEGAS

C.P. JUAN CARLOS VIEGAS

- Contador Público, Universidad de Morón
- Magíster en Contabilidad Internacional, F.C.E. – U.B.A.
- Profesor Titular Consulto, F.C.E. – U.B.A.
- Sub-Director de la Sección de Investigaciones Contables
- Sub-Director del Magister en Contabilidad Internacional de la U.B.A.

RESUMEN

Balance Social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos o cualitativos la gestión social de una empresa, en un periodo determinado y frente a unas metas preestablecidas.

alta calidad en materia de contabilidad y revelación de información financiera y no financiera. Cabe destacar, la importancia que reviste para estos nuevos informes de sustentabilidad la presentación de los estados financieros prospectivos.

El Estado Financiero Prospectivo recoge la información que brinda el balance social, permite anticipar los efectos de los hechos y/o sucesos que pueden ocurrir en el próximo ejercicio determinando su impacto en los resultados y sirven para demostrar el grado de sostenibilidad de la empresa. Se basa en hipótesis y supuestos hipotéticos que se proyectan para los próximos 12 meses.

Al igual que el Estado Financiero de cierre de ejercicio; el Balance Social y el Estado Financiero Prospectivo, deberán ser presentados conjuntamente al final de cada periodo, con el objetivo de brindar la información necesaria para evaluar lo planificado en relación con las metas económico - financiero, como así también en relación a la responsabilidad social frente a metas establecidas tanto internas como externas de la entidad.

SUMMARY

Social Report is a management tool to plan, organize, manage, record, monitor and evaluate in quantitative or qualitative terms the management of a company, in a given period and compared with set out goals.

The information should be prepared and disclosed in accordance with high quality standards of accounting and disclosure of financial and non-financial information. It must be noted the importance of the presentation of prospective financial statements for these new sustainability reports.

Prospective Financial Statement contains information provided by the social balance, to anticipate the effects of the facts and / or events that

may occur on the next financial year assessing its impact on the results and serve to demonstrate the sustainability of the company. Hypothesis is based on hypothetical assumptions and projected for the next 12 months.

Like the State Financial year end, the Social and Prospective Financial Statement shall be presented together at the end of each period, with the aim of providing the information necessary to evaluate what has been planned in relation to economic - financial goals, as well as in relation to social responsibility goals that have been set out by the entity or externally.

PALABRAS CLAVE

Balance Social – Información Proyectada – Estados Prospectivos

1 INTRODUCCIÓN

La FACPCE (2012) aprobó la presentación del Balance Social para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2013, permitiendo su aplicación anticipada a partir de los ejercicios iniciados desde la aprobación de esta resolución por la Junta de Gobierno¹.

La Resolución Técnica N° 36 establece que el objetivo que persigue la presentación del Balance Social es:

... "tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones mas amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional".

En el trabajo se pretende demostrar, entre otras cuestiones relevantes, que los Estados Financieros Prospectivos: representan una opción fiable a los nuevos requerimientos que realizan los usuarios, aquellos que no están en condiciones de exigir a la entidad información específica.

La visión prospectiva fundamentalmente consiste:

- a) En esencia visualizar un futuro cuando éste no puede ser visto simplemente como una prolongación del pasado.
- b) Están dirigidas a la acción y a la definición de prioridades, es preventiva y de anticipación de problemas.

En consecuencia, demostrar la sustentabilidad de la empresa, exige desarrollar un modelo prospectivo que se confeccione a imagen y semejanza de los estados financieros de cierre, observando para la

emisión de los estados financieros prospectivos las normas emitidas por el IASB², con la finalidad de poder responder a los siguientes objetivos:

¹ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas (2012) Resolucion Tecnica N° 36 Balance Social.

² NIC 1 – SIC 8 – SIC 18 presentacion razonable

- a) Lograr una mejor definición de los resultados del ejercicio;
- b) Facilitar la asignación de ganancias acumuladas
- c) Demostrar que la empresa se encuentra en marcha y tiene perspectivas futuras
- d) Reducir los riesgos de los que toman decisiones

Las normas destinadas a la emisión de los Estados Financieros (EEFF) exigen que la gerencia denuncie si existen intenciones de tomar decisiones que pueden afectar la marcha de la entidad después de la fecha de cierre de ejercicio, como por ejemplo cuando:

- a) Cesar en sus actividades.
- b) No existe posibilidad de continuar con la actividad.
- c) Cambios en la base de contabilización y no un mero ajuste en los criterios originales.

Los objetivos del balance social y los estados financieros prospectivos es visualizar anticipadamente los hechos y sucesos que se espera que ocurran el próximo ejercicio y deben reunir evidencias, válidas y suficientes, que permiten a los usuarios y todas las partes interesadas, demostrar la hipótesis de que la empresa esta en marcha y es sustentable en el tiempo.

“Hipótesis de negocio en marcha (2010)³

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse”.

La confección de los estados financieros es responsabilidad del ente emisor, por esta razón, está obligado a revelar aquellas cuestiones que

³ IASB (2010) Marco Conceptual.

puedan poner en riesgo la continuidad de parte o de todas las actividades que en el futuro va a desarrollar la empresa.

2. LOS MODELOS CONTABLES

La Según David Miller y Martin R. Starr⁴ al caracterizar un modelo señalan:

“Los modelos pueden definirse como representaciones de la realidad que intenta explicar el comportamiento de algunos aspectos de la misma. Debido a que los modelos son representaciones explícitas de la realidad son siempre menos complejos que la realidad misma, pero tienen que ser lo suficientemente completos para acercarse a aquellos aspectos de la realidad que se está investigando...”.

2.1. El modelo contable: los estados financieros

La doctrina contable ha privilegiado la emisión de los estados financieros para informar a los usuarios que no tienen la posibilidad de requerir información específica a la entidad emisora, construyendo el modelo contable a partir de un marco conceptual que se compone de cuatro elementos:

- Objetivo de los estados financieros.
- Requisitos y cualidades de la información.
- Criterios de reconocimiento y medición.
- Capital a mantener.

Según la doctrina contable, la combinación de elementos que puede utilizar la entidad emisora de los estados financieros, se basa en la elección de los criterios enunciados en el punto c) reconocimiento y medición y d) capital a mantener, ambos elementos permiten determinar las características del modelo contable en el marco conceptual establecido por las normas.

⁴ David Miller y Martín R. Starr (1972) p.128 citado por Fernández Lorenzo L. y Geba Norma B (2000) pág. 144 "Lectura sobre el discurso contable" Ediciones Haber Ciencias Económicas.

El punto c) establece que para la confección del estado financiero se debe utilizar como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal del país dentro del cual funciona el ente y en este aspecto, cabe reconocer los problemas que enfrentan el uso de esta unidad de medida en aquellos países donde existe inflación.

El punto d) se refiere al capital a mantener, la doctrina y las normas contables establecen que el modelo contable puede adoptar:

2.1.1. Mantenimiento del Capital Financiero

“Se obtiene ganancia sólo si el importe financiero (o monetario) de los activos netos al final del periodo, excede el importe al principio del mismo, después de excluir los aportes de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo.” (IASB, 2010, A52)

2.1.2. Mantenimiento del Capital Físico

“Se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la entidad al final del periodo (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad), excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del periodo, después de excluir los aportes de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo.” (IASB, 2010, A52)

2.2. La ruptura de los viejos paradigmas

Los nuevos escenarios económicos, imponen la necesidad de reconocer que se ha producido una ruptura de los viejos paradigmas en la definición del marco conceptual que caracterizaba a los modelos contables, creemos que es necesario comenzar a investigar sobre el desarrollo de los nuevos modelos.

Los avances que se observan en la doctrina contable desde comienzo de este siglo, fundamentalmente, como consecuencias de las dos grandes crisis que impactaron fuertemente en los países desarrollados, la primera de ella se produjo durante el año 2001, con la crisis de la contabilidad cuya principal característica se reflejó en la emisión de estados financieros creativos donde se omitían pasivos y se ocultaban pérdidas -Caso Enron (2001), la segunda ocurrió en el año 2008, la crisis financiera con la caída de los bancos de inversión producida por la aparición de los llamados

activos tóxicos, se trata de derivados financieros que contenían hipotecas suprime de imposible recuperabilidad.

Frente a la crisis de la contabilidad, los entes reguladores de los mercados de capitales, debieron adoptar normas más rigurosas, así ocurrió en Estados Unidos con el dictado de la Ley Sarvanes Oxley (2002)⁵ donde se profundizó el monitoreo en materia contable, aumentando los controles sobre el funcionamiento de los conjuntos económicos y sus gobiernos corporativos. En ésta misma línea, luego de la crisis financiera la SEC (2008) U.S. Securities and Exchange Commision, resolvió adoptar los estándares internacionales emitidos por el IASB, para que los estados financieros cumplan con los requisitos y cualidades que demandan los

⁵ Título III de la ley, y se refiere a "la Responsabilidad Corporativa

Los funcionarios firmantes han examinado el informe

- El informe no contiene ninguna de las declaraciones falsas u omisión material o ser considerada engañosa.
- Los estados financieros e información relacionada presentan razonablemente la situación financiera y de los resultados en todos los aspectos.
- Los funcionarios firmantes son responsables de los controles internos y se han evaluado estos controles internos dentro de los últimos noventa días mencionados y han informado sobre sus resultados.
- Una lista de todas las deficiencias en los controles internos y la información sobre cualquier tipo de fraude que involucra a los empleados que están involucrados con las actividades internas.
- Cualquier cambio significativo en los controles internos o factores relacionados que podrían tener un impacto negativo en los controles internos.

Título IV de la Ley (Declaraciones financieras mejoradas), y se refiere a "Evaluación de la Gestión de los controles internos. Los emisores están obligados a publicar información en sus informes anuales sobre el alcance y la adecuación de la estructura y los procedimientos de presentación de informes financieros de control interno. Esta declaración también deberá evaluar la efectividad de los controles y procedimientos internos.

La firma de contabilidad registrada gozará, en el mismo informe, atestiguar e informar sobre la evaluación de la eficacia de la estructura y los procedimientos de presentación de informes financieros de control interno.

Título VIII de la Ley (Responsabilidad Fraude Corporativo y Penal), y se refiere a "las sanciones penales por alteración de documentos".

En esta sección se impone penas de multa y / o hasta 20 años de prisión por alterar, destruir, mutilar, ocultar, falsificar registros, documentos u objetos tangibles con la intención de obstaculizar, impedir o influir en una investigación legal. Esta sección también impone penas de multa y / o prisión de hasta 10 años en cualquier contador que, a sabiendas e intencionalmente viole los requisitos de mantenimiento de todos los documentos de auditoría o revisión por un período de 5 años.

usuarios y que deben ser: relevantes, fiables, comparables y comprensibles.

El IASB⁶ dicta la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable" que comienza a aplicarse en los periodos anuales que comenzaron en enero de 2013 y la entidad emisora debe aprobar su manual de "política contable" siguiendo la siguiente recomendación.

La NIIF 13 señala que una medición del valor razonable requiere que una entidad determine lo siguiente:

- *El activo o pasivo concreto a medir;*
- *Para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente;*
- *El mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo; y*
- *La(s) técnica(s) de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable. La(s) técnica(s) de valoración utilizadas deberían maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar las variables no observables. Las variables deben ser coherentes con las variables que un participante de mercado utilizaría al fijar el precio del activo o pasivo.*

La entidad emisora es responsable de las políticas contables que sus órganos de dirección aprueban y adoptan para la emisión de los estados financieros, los criterios de reconocimiento y medición, como el capital a mantener, que caracterizan al modelo contable, ya no tienen el alcance que hasta hoy se le asignaba; cada entidad esta en condiciones de adoptar los criterios de medición y el capital a mantener, según lo establece la NIIF 13.

⁶ IASB (2013) International Accounting Standards Board.

3. EL GOBIERNO CORPORATIVO

El marco conceptual que debe analizarse para dar sustento y satisfacer a los stakeholders que demandan nuevos informes que permitan demostrar la sustentabilidad de la entidad y sostener la hipótesis de que la empresa esta en marcha , tiene un fuerte sustento en las obligaciones que se impone al modelo de gestión del gobierno corporativo.

El término Gobierno Corporativo se refiere al sistema por el cual una empresa es dirigida y controlada en el desarrollo de sus actividades económicas. Se enfoca en las responsabilidades y derechos de cada miembro de las organizaciones, y en las reglas a seguir para la toma de decisiones. En particular, el Gobierno Corporativo se refiere a las prácticas formales e informales que establecen las relaciones entre la Junta Directiva, quienes definen las metas de la empresa; la Gerencia, los que la administran y operan día a día; y los Accionistas, aquellos que invierten en ella.

1. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE (2004)
2. Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo;
3. Los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad;
4. Un trato equitativo hacia los accionistas;
5. El papel de las partes interesadas;
6. Revelación de datos y transparencia; y
7. Las responsabilidades del Consejo.

El contar con buenas prácticas de gobierno corporativo mejora la disponibilidad y las condiciones de obtención de recursos financieros:

- Ofrece menores costos de monitoreo y menores riesgos relacionados con su gestión;
- Permite el establecimiento de acuerdos en mejores condiciones y a mayores plazos con otros grupos de interés: proveedores, clientes o empleados, al contar con una contraparte que ofrece una mayor transparencia y una mejor concentración en la generación de valor.

La adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo ayuda al desarrollo institucional del mercado de valores.

"Código de Gobierno Societario"⁷ el contenido de algunas áreas más destacadas del gráfico que se presentan pueden contener las siguientes cuestiones:

- **Relación emisora grupo de interés**
- **Responsabilidad del directorio por estrategia de la compañía:**
 - a) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales;
 - b) La política de inversiones y financiación;
 - c) La política de gobierno societario;
 - d) La política de responsabilidad social empresaria;
 - e) Las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; y
 - f) El desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.
 - g) El directorio debe pronunciarse expresamente sobre lo adecuado o inadecuado de contar con un comité de remuneraciones compuesto por directores no ejecutivos, que establezca claras políticas de remuneración de los directores
- **Control de gestión:**
 - a) Información y control interno, gestión de riesgos: el directorio debe informar si cuenta con políticas de control y gestión de riesgos
 - b) Comité de auditoría
 - c) Evaluación del desempeño del directorio
- **Capacitación y desarrollo de directores:**

⁷ Carlos Fernando Rozen Socio de BDO Becher Risk Advisory Services.

- **Relación con los accionistas**

- a) Información a los accionistas:
- b) Atención a inquietudes y consultas de los accionistas
- c) Participación de accionistas minoritarios en asamblea
- d) Política de dividendos

- **Relación con la comunidad:**

La resolución toma no sólo las buenas prácticas de comunicación de las cuestiones relevantes a las partes interesadas como medida de transparencia y sustentabilidad tradicionales, sino que se suma a las últimas tendencias en esta materia, solicitando el uso de la tecnología disponible.

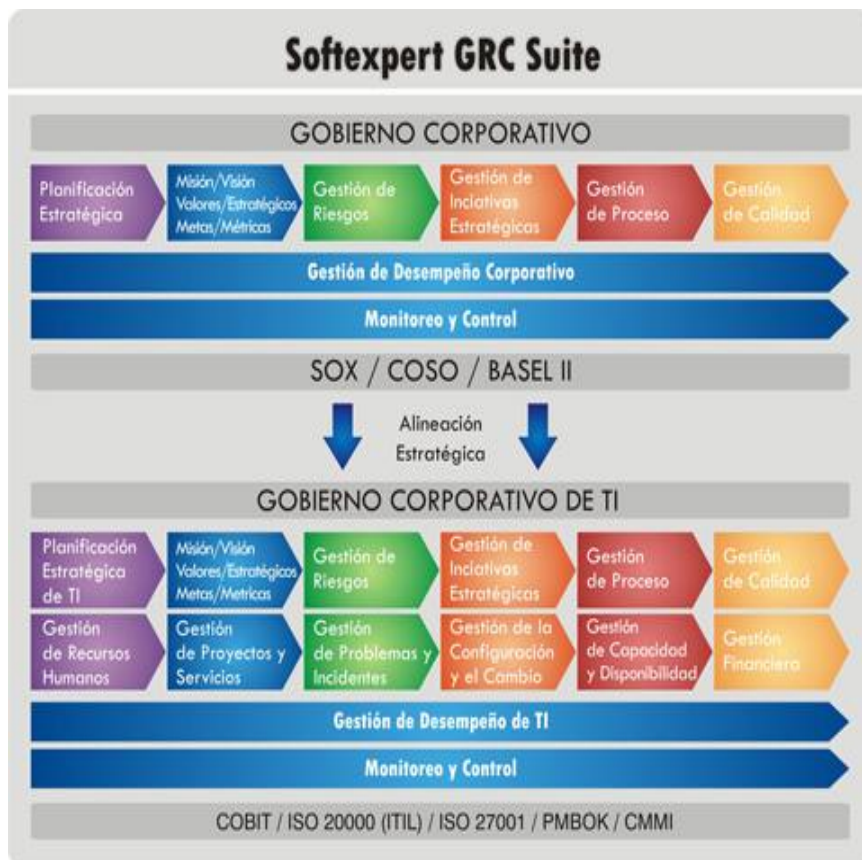
- **Comité de nombramientos y gobierno societario.**

El comité de nombramientos y gobierno societario debe fijar las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, y determinar las normas de gobierno societario de la compañía y supervisar su funcionamiento.

3.1. Gestión de gobierno corporativo – Monitoreo y control

El gráfico que se acompaña permite observar como funciona el *SoftExpert GRC Suite - Gestión Gobierno, Riesgos y Reglamentaciones* - ofrece una estructura de gobernanza que posibilita una toma de decisión eficaz y cambios comportamentales. Ofrece a la organización una implementación viable y eficiente de la gobernanza corporativa y de la tecnología informática (TI).

Permite el alineamiento organizacional en los niveles estratégico, táctico y operacional. A la vez, automatiza y administra los procesos más esenciales relacionados a varias actividades, incluso la definición de metas estratégicas, indicadores críticos de desempeño, gestión de riesgos, gestión de procesos, gestión de proyectos, gestión de servicios, aplicación de indicadores y controles, auditorías y acciones correctivas.



(SOX) La Ley Sarbanes Oxley nace en Estados Unidos año 2001, como consecuencia de la caída de grandes corporaciones y fraudes destinados a mejorar el valor de sus acciones mientras que su valor es menor, el fin de la norma es monitorear a las empresas que cotizan en bolsa de valores, evitando que las acciones de las mismas sean alteradas de manera dudosa. Su finalidad es evitar fraudes y riesgo de bancarrota, protegiendo al inversor.

(COSO) brinda el enfoque de una estructura del control interno de cualquier entidad, y esta destinada a mejorar y controlar su desempeño y

su economía, prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades privadas, como en públicas. El concepto de control interno comprende: 1) ambiente de control, 2) evaluación del riesgo, 3) actividades de control, 4) información y comunicación; y, 5) supervisión.

BASILEA II aplicable a entidades financieras para medir el riesgo y las necesidades de gestión de capital destinadas a asegurar que un banco cuenta con el capital adecuado para el riesgo que el banco se expone a través de sus préstamos y prácticas de inversión. En términos generales, estas reglas significan que el mayor riesgo al que está expuesto el banco, mayor será la cantidad de capital que el banco necesita para mantener a salvaguardar su solvencia y la estabilidad económica global.

El papel de Basilea II, tanto antes como después de la crisis financiera mundial del año 2008, se ha discutido ampliamente. Si bien hay quienes sostienen que la crisis puso de manifiesto las debilidades del marco, otros lo han criticado por hecho aumentar el efecto de la crisis.

En respuesta a la crisis financiera, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria publicó la Norma de normas mundiales, popularmente conocido como Basilea III. La Comisión alegó que las nuevas normas darían lugar a una mejor calidad de capital, aumento de la cobertura de riesgo de las actividades del mercado de capitales y mejores condiciones de liquidez, entre otros beneficios.

COBIT Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT, en inglés: Control Objectives for Information and related Technology) es una guía de mejores prácticas presentado como framework, dirigida a la gestión de tecnología de la información (TI). Mantenido por ISACA (en inglés: Information Systems Audit and Control Association) y el IT Governance Institute (ITGI, en inglés: IT Governance Institute), tiene una serie de recursos que pueden servir de modelo de referencia para la gestión de TI, incluyendo un resumen ejecutivo, un framework, objetivos de control, mapas de auditoría, herramientas para su implementación y principalmente, una guía de técnicas de gestión.

ISO/IEC 20000 es aplicable a cualquier organización, pequeña o grande, en cualquier sector o parte del mundo donde utilizan servicios de TI. La

norma es particularmente aplicable para proveedores de servicios internos de TI, tales como departamentos de Información Tecnológica, proveedores externos de TI o incluso organizaciones subcontratadas. La norma aplica en algunos de los sectores que necesitan TI tales como subcontratación de negocios, Telecomunicaciones, Finanzas y el Sector Público.

ISO/IEC 27001 (Information technology - Security techniques - Information security management systems - Requirements) es un estándar para la seguridad de la información fue aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por International Organization for Standardization y por la comisión International Electrotechnical Commission.

El Anexo C de la norma muestra las correspondencias del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) con el Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2000 y con el Sistema de Gestión Medio Ambiental según ISO 14001:2004 (ver ISO 14000), hasta el punto de poder llegar a certificar una organización en varias normas y con base en un sistema de gestión común.

PMBOK es una colección de procesos y áreas de conocimiento generalmente aceptadas como las mejores prácticas dentro de la gestión de proyectos. El PMBOK es un estándar reconocido internacionalmente (IEEE Std 1490-2003) que provee los fundamentos de la gestión de proyectos que son aplicables a un amplio rango de proyectos, incluyendo construcción, software, ingeniería, etc.

CMMI Appraisal Method for Process Improvement (SCAMPI) es el método oficial SEI para proveer puntos de referencia de sistemas de calificación en relación con los modelos CMMI. SCAMPI se usa para identificar fortalezas y debilidades de los procesos, revelar riesgos de desarrollo/adquisición, y determinar niveles de capacidad y madurez. Se utilizan ya sea como parte de un proceso o programa de mejoramiento, o para la calificación de posibles proveedores. El método define el proceso de evaluación constando de preparación; las actividades sobre el terreno; observaciones preliminares, conclusiones y valoraciones; presentación de informes y actividades de seguimiento.

4. CAMBIO DE CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES

El cambio de cultura debe comenzar por el desarrollo de un modelo de información contable para uso interno, que privilegie la implementación de los procesos destinados a mejorar las prácticas en la gestión:

a) *Adoptando el principio de "Accountability"*⁸.

b) *Desarrollando técnicas basados en la planificación estratégica de corto y mediano plazo.*

De esta forma, podemos contribuir con los procesos decisorios para facilitar la búsqueda de antidotos que reduzcan los impactos que dañan gravemente a los operadores en un mercado con alto nivel de actividad, asegurando un mayor grado de sustentabilidad del proyecto.

Las nuevas regulaciones exigen la aplicación de mejores prácticas de gestión, la adopción del principio de "Accountability" constituye el factor determinante para dar respuestas a los intereses de los diferentes actores que interactúan en los mercados globalizados. Estamos en presencia de un nuevo ciclo en la materia, en donde se conforma un trípode integrado por los Estados Financieros (EEFF), el Balance Social (BS) y los Estados Financieros Prospectivos (EEFFP), que, en nuestra opinión, deben acompañar el informe anual que realizan las entidades y que estarán dirigidos a un número indeterminado de usuarios que no están en condiciones de exigir a la entidad emisora información específica.

5. BALANCE SOCIAL

Los nuevos modelos contables que los grupos de interés demandan para poder interactuar y contar con información relevante, fiable, comparable y comprensible, exigen que los entes emisores comiencen a incorporar los aportes de *las corrientes doctrinarias que sostienen la necesidad de presentar modelos contables que permitan demostrar la sustentabilidad de la empresa.*

⁸ La palabra accountability no tiene un sólo equivalente en español, pero su significado se asemeja a la responsabilidad de rendir cuentas. Cualquier obligación a informar a las jerarquías superiores, o al público en general, o la realidad de realizar tal expresión, se consideras "accountability." En algunos contextos, se puede traducir como responsabilidad de transparencia, de responsabilidad financiera o fiscal, etc.

El *balance social* representa un fiel testimonio para asegurarse de que la entidad emisora de los estados financieros es sostenible en el futuro, cabe destacar la importante opinión que nos brinda IDEA (2001)⁹ que señala:

"Siendo la empresa una institución integrada en el quehacer de la comunidad, toda la interacción del accionar entre empresa y sociedad, demanda no solo un balance concebido como activos y pasivos financieros, sino también comenzar en algunos casos a cuantificar, y en otros a transparentar y/o divulgar, aspectos que representan el manejo de bienes denominados intangibles, pero de enorme importancia para la comunidad.

Los objetivos que deben alcanzar el modelo contable y el marco conceptual del balance social, podemos observarlo en el siguiente gráfico:



⁹ Instituto de Desarrollo Empresarial de la Argentina. IDEA.

5.1. Política Ambiental

La alta dirección debe definir la política ambiental de la organización y asegurarse de que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión ambiental, ésta:

- a) es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
- b) incluye un compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación;
- c) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales;
- d) proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas ambientales;
- e) se documenta, implementa y mantiene;
- f) se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella; y

5.2. Planificación Ambiental

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) Identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados; y
- b) Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).

La organización debe documentar esta información y mantenerla actualizada, debe asegurarse de que los aspectos ambientales

significativos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión ambiental.

5.3. Aspectos vinculados con el área interna

Se refiere a las respuestas y acciones de la empresa hacia sus trabajadores en tres campos

- **Características Socio-Laborales del Personal**

1. Demografía.
2. Ausentismo.
3. Rotación del Personal.
4. Jornada Laboral.
5. Salario y Prestaciones.
6. Relaciones del Trabajo.

- **Servicios sociales de la empresa al personal**

1. Salud.
2. Riesgo profesional.
3. Fondos de Pensión.
4. Cajas de compensación.
5. Fondo de empleados y cooperativas.
6. Vivienda.
7. Alimentación.
8. Transporte.
9. Servicios especiales.

- **Integración y desarrollo del personal**

1. Información y comunicación.
2. Desarrollo personal.
3. Capacitación.

4. Educación.
5. Campañas educativas.
6. Tiempo libre.

5.4. Aspectos vinculados con el área externa

campos:

- **Relaciones primarias**

1. Familia del trabajador.
2. Jubilados.
3. Accionistas.
4. Canales de distribución.
5. Consumidor final.
6. Competencia.
7. Acreedores.
8. Proveedores.

- **Relaciones con la comunidad**

1. Comunidad Local.
2. Sociedad.
3. Sector Público.

- **Relaciones con otras instituciones.**

1. Gremios.
2. ONG.
3. Medios de información.
4. Universidad e Instituciones de investigación.

6. EL BALANCE SOCIAL Y LAS GUÍAS INTERNACIONALES:

6.1. GRI – Global Reporting Initiative (1997)

Se trata de la Iniciativa de Informes Globales (IIG),¹⁰ : *desarrollar guías de aplicación global para informar sobre la performance económica, medioambiental y social inicialmente de corporaciones y posteriormente de todo negocio u organización.*

Las organizaciones participantes se unen para trabajar en favor del Medio Ambiente, la red IIG incorpora la participación activa de más de mil participantes, representando cientos de corporaciones, Organismos no Gubernamentales (ONG), asociaciones de negocios.

La Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad, considera tres elementos de sustentabilidad que se aplican a una organización:

- *Económica*: Incluye, por ejemplo, los gastos por nóminas, productividad laboral, creación de empleo, gastos en servicios externos, gastos en investigación y desarrollo, e inversiones en formación y otras formas de capital humano. El aspecto económico incluye, aunque no se limita a ello, los estados financieros y declaraciones relacionadas.
- *Medioambiental*: Incluye, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.
- *Social*: Incluyendo, por ejemplo, salud y seguridad en el lugar de trabajo, estabilidad de los empleados, derechos laborales, derechos humanos, salarios y condiciones laborales en las operaciones externas.

Esta guía es una herramienta de ayuda a las organizaciones para elaborar información de modo que:

- *Presenten una visión clara del impacto humano y medioambiental de la empresa,*

10

(Programa de las Naciones para el Medio Ambiente), para la emisión de IIG (informes financieros globales).

- *Proporcionen a las partes interesadas (stakeholders) datos fiables que sean relevantes para sus necesidades e intereses e invite a otros actores al diálogo y a la investigación,*
- *Proporcionen una herramienta de gestión que ayude a la organización a evaluar y a mejorar constantemente sus actuaciones y progresos,*
- *Presenten una visión clara del impacto humano y medioambiental de la empresa, para que los responsables de tomar decisiones sobre inversiones, compras y posibles alianzas se encuentren bien informados,*
- *Respeten criterios externos de elaboración de memorias ya establecidos y comúnmente aceptados,*
- *Complemente, y no reemplace, otros informes, incluyendo los financieros.*

Los lineamientos que se siguen para la confección de reportes sociales buscan elevar su calidad, permitir su comparación y hacerlos útiles, en particular para los inversores, como herramienta para relacionar los resultados financieros con los no financieros.

6.2. Institute of Social and Ethical Accountability (1999)

El Instituto tiene la misión de privilegiar los principios éticos y de Accountability. Dicta la Norma AA1000, dirigida a promocionar la responsabilidad social empresaria para el desarrollo sostenible.

El objetivo que se propone el Instituto es dar mayor credibilidad a los informes de sostenibilidad. Se considera que los informes deben ser auditados e impulsa la aplicación de normas profesionales de auditoría

Establece que las organizaciones que preparan sus informes, así como las partes interesadas, deben aceptar la realización de auditorías externas para aumentar la credibilidad y la efectividad de sus informes, así como su desempeño.

La Norma AA1000 persigue dos objetivos principales:

1. *Promover la responsabilidad de las instituciones y, como parte de esto.*

2. Apoyar el aprendizaje y la mejora del desempeño institucional en lo social, ético, ambiental y económico, como así también apoyar el desarrollo sustentable de las instituciones.

Con el fin de mejorar los procesos para la recolección de las variables que la entidad emisora selecciona previamente, se desarrollan nuevos procedimientos, destinados a asegurar que la información sea útil, real, confiable y suficiente para controlar, evaluar y tomar decisiones.

La compleja tarea para normalizar los procesos que permiten identificar las áreas internas y externas de la empresa que son alcanzadas por las actividades de la organización y que necesitan ser medidas a través de indicadores que sean factibles de comparación, exige evaluar y acreditar la calidad de los procesos para la obtención de la información que respondan a las variables elegidas por la entidad.

Con esta orientación se dicta en el año 2001 la SA 8000.

6.3. Social Accountability 8000 (SA8000) (2001)

Establece requerimientos específicos de responsabilidad social que le permiten a la empresa:

- a) Desarrollar, mantener y aplicar sus principios y procedimientos, con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia.*
- b) Demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma.*

Los requerimientos de esta norma serán de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía.

En la confección del Balance Social aplicando la SA8000, la entidad emisora debería, al comienzo de los procesos:

- 1. Definir los grupos de interés con los cuales tiene relación y esperan acciones de la empresa en cumplimiento de la responsabilidad social.*

2. *Definir los campos de actividad relacionados con estos públicos que se van a controlar y evaluar durante el período, lo cual conduce a definir las variables e indicadores para su control.*

De acuerdo con los indicadores, la información puede ser cualitativa o cuantitativa y puede no estar sistematizada.

7. ESTADOS FINANCIEROS PROSPECTIVOS

Para alcanzar el objetivo que se proponen los Estados Financieros Prospectivos, adoptaremos la definición que proponen las normas para la confección de los estados financieros de ejercicio (EEFF).

Los EEFF son una representación¹¹ de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Suministran información sobre: la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo. Útil a variados usuarios para la toma de decisiones económicas. Muestran los resultados de la gestión de los recursos realizada por los administradores.

La información contable prospectiva, para su emisión, debe alcanzar el objetivo de reflejar la imagen fiel, sin dejar de reconocer, dentro la política contable que se formule, que la información se basa en hipótesis y supuestos hipotéticos que proyecta el emisor.

Cuando se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera se asume que los estados financieros reflejan la "imagen fiel", la misma condición se aplica para la información prospectiva, advirtiendo a los usuarios que se trata de proyecciones que contienen hipótesis y supuestos hipotéticos.

Adicionalmente, se establece que, la información que se presenta debe ser:

- *Relevante¹²*: no debe omitirse ningún hecho o suceso, ocurrido o que pueda ocurrir en el futuro, que por su importancia produzca impacto en los estados financieros.

¹¹ NIC 1 – SIC 8 – SIC 18 Presentación Razonable

¹² IASB (2001) Marco Conceptual.

“la información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para predecir la situación financiera y la actividad futura, así como otros asuntos en los que los usuarios están directamente interesados, tales como pago de dividendos y salarios, evolución de las cotizaciones o capacidad de la entidad para satisfacer las deudas al vencimiento”.

- *Fiable*¹³: El IASB considera que:

Para ser útil, la información debe también ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La información puede ser relevante, pero tan poco fiable en su naturaleza, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos.

- *Comparable*¹⁴: Los estados financieros se presentan en forma comparativa entre el periodo que se presenta con los del ejercicio anterior. Cualquier cambio de política contable se deberá revelar, de forma tal que se pueda comparar la información que se presenta entre los periodos que abarca la información.

“Una implicación importante, de la característica cualitativa de la comparabilidad, es que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios”.

- *Comprensible*¹⁵: Considerando que los estados financieros están dirigido a un número indeterminados de usuarios, este requisito constituye un compromiso que debe asumir el ente emisor.

“Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así

¹³ Marco Conceptual: adoptado por el IASB en abril de 2001.

¹⁴ Ídem. Nota 13.

¹⁵ Ídem. Nota 13.

como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”.

Los estados financieros prospectivos deben cumplir con los mismos objetivos que se proponen para los estados financieros de ejercicio, ya que, como se ha anticipado deben ser confeccionados a su imagen y semejanza.

No obstante, resulta conveniente señalar que la comparación de la información prospectiva del ejercicio transcurrido, se realiza con los estados financieros que abarcan el mismo periodo que se había proyectado, de forma tal de poder revelar los desvíos que surgen de esa comparación. Luego deben acompañarse a los estados financieros de ejercicio transcurrido los estados financieros prospectivos para el próximo periodo.

Los estados financieros prospectivos (EEFFPP)¹⁶ representan una opción fiable a los nuevos requerimientos que realizan los usuarios, aquellos que no están en condiciones de exigir a la entidad información específica. Tiene como objetivo medir y proyectar los efectos financieros que provienen de los estados financieros de cierre de ejercicio, incorporando los elementos que surgen de la planificación operativa y estratégicas y del balance social.

La visión prospectiva fundamentalmente consiste:

- a) En esencia visualizar un futuro cuando éste no puede ser visto simplemente como una prolongación del pasado.
- b) Está dirigida a la acción y a la definición de prioridades, es preventiva y de anticipación de problemas.
- c) Demostrar la sustentabilidad de la empresa.

¹⁶ Viegas J.C., Perez Jorge O.(2011) - (2012) "Confección de Estados Financieros y Control de Auditoría" y "Modelo para la Confección de Información Financiera Prospectiva" Ediciones Buyatti .

Un modelo prospectivo se confecciona a imagen y semejanza de los estados financieros de cierre de ejercicio, observando para su emisión las normas emitidas por el IASB¹⁷.

Están destinados a responde a los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mejor definición de los resultados del ejercicio.
- b) Facilitar la asignación de ganancias acumuladas.
- c) Demostrar que la empresa se encuentra en marcha, es sustentable y tiene perspectivas futuras.
- d) Reducir los riesgos de los diferentes actores que toman decisiones en base a los estados financieros de cierre de ejercicio.

El Estado financiero prospectivo debe cumplir con las cualidades de la información aplicables, según las normas internacionales, a los estados financieros de cierre, en consecuencia deben contener información relevante, fiable, comparable y comprensible, incorporando, en nuestra opinión, los efectos financieros que provienen del balance social, la planificación operativa y la estratégica.

8. BIBLIOGRAFÍA

- David Miller y Martín R. Starr (1972) p.128 citado por Fernández Lorenzo L. y Geba Norma B (2000) pág. 144 "Lectura sobre el discurso contable" Ediciones Haber Ciencias Económicas.
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (2012) RESOLUCION TECNICA N° 36 Balance Social.
- GRI (1997): Se trata de normas privadas y voluntarias, convocado por CERES (Coalition of Environmental NGOs) (Programa de las Naciones para el Medio Ambiente), para la emisión de IIG (informes financieros globales).
- IASB(2013) International Accounting Standards Board
- IASB (2001) Marco Conceptual.
- IASB NIC 1 – SIC 8 – SIC 18 Presentación Razonable

¹⁷ IASB NIC 1 – SIC 8 – SIC 18 Presentación Razonable

- Viegas J.C., Perez Jorge O.(2011) "Confección de Estados Financieros y Control de Auditoria"
- Viegas J.C., Perez Jorge O.(2012) "Modelo para la Confección de Información Financiera Prospectiva" Ediciones Buyatti .

